



REVISION CUMPLIMIENTO LEY DE TRANSPARENCIA ESCUELA CONTRA LA DROGADICCION EN LIQUIDACION

PRESENTADO POR:

ELEANY RODRIGUEZ CANO

Jefe de Control Interno

PRESENTADO A:

FELIPE NEGRET MOSQUERA

Liquidador

ESCUELA CONTRA LA DROGADICCION EN LIQUIDACION

Medellín, 30 de abril de 2025.

REVISION CUMPLIMIENTO LEY DE TRANSPARENCIA

ABRIL DEL 2025

En atención al tema de la referencia y dando cumplimiento al plan de trabajo de la oficina de control interno de la vigencia 2025, en la que se tiene como una de las tareas “*revisión a cumplimiento de ley de transparencia*”; se procede hacer la verificación de los ítems correspondientes en la página web de la Entidad de conformidad a la ley 1712 de 2014, especialmente lo preceptuado en los artículos del 9 al 11.

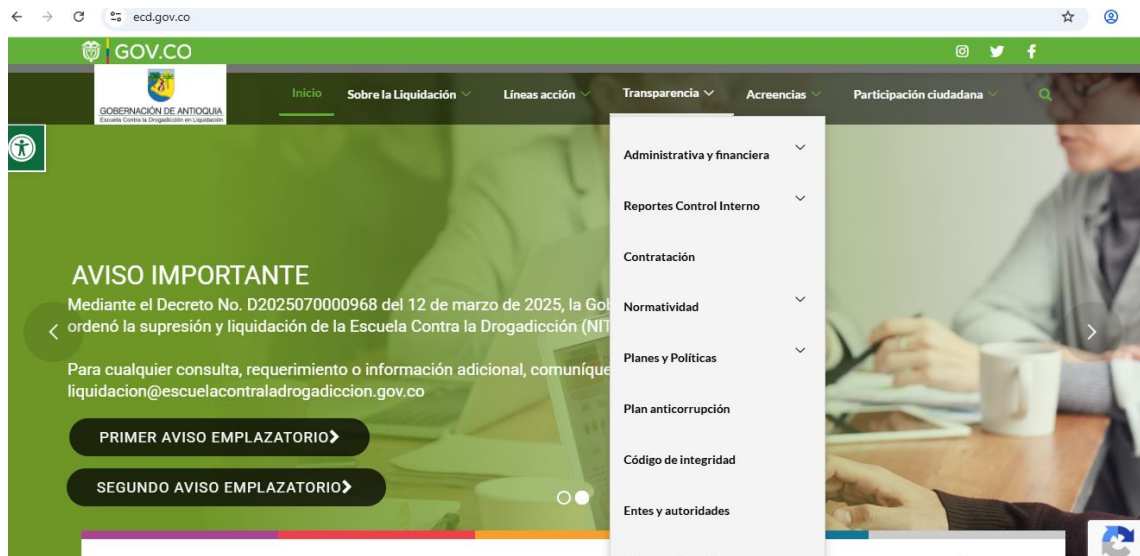
Durante el desarrollo y ejecución del plan de trabajo de la oficina de control interno, la entidad inicio un proceso de liquidación, según Decreto No 2025070000968 del 12 de marzo del 2025, por el cual se suprime la Escuela Contra la Drogadicción, se ordena su liquidación y se dictan otras disposiciones.

El proceso de liquidación de la Escuela Contra la Drogadicción tiene como finalidad garantizar una liquidación ordenada, transparente y eficiente de esta entidad pública, asegurando el cumplimiento de sus obligaciones, la determinación de sus pasivos, la conservación de los archivos y la gestión adecuada de sus bienes. Esta medida busca optimizar los recursos públicos y fortalecer el ecosistema de atención en salud mental en el Departamento de Antioquia.

En este sentido, se tiene que la escuela contra la drogadicción en liquidación, cuenta con una página web en funcionamiento y su dirección es: ecd.gov.co y se tiene información publicada respecto al proceso liquidatario.

Pantallazo.





Al respecto, se encuentra que la página de la entidad tiene el ítem de **transparencia** y allí se encuentran los siguientes aspectos y temas:

- **Administrativo y financiero, dentro de este ítem están:**

Estados financieros

Mapas y procesos

Gestión documental

Presupuesto

Con respecto a los estados financiero, no hay evidencia de que se hayan publicado los del año 2024, por lo que se recomienda publicarlos.



Con relación a la publicación de los estados financieros del proceso de liquidación ya está habilitado el espacio en la página web de la entidad, tal como se observa en el siguiente pantallazo, no obstante, se indica que una vez los estados financieros de marzo de 2025 como entidad en liquidación sean firmados por la Contadora, serán publicados en el espacio indicado.

Informes Financieros Liquidación

2025

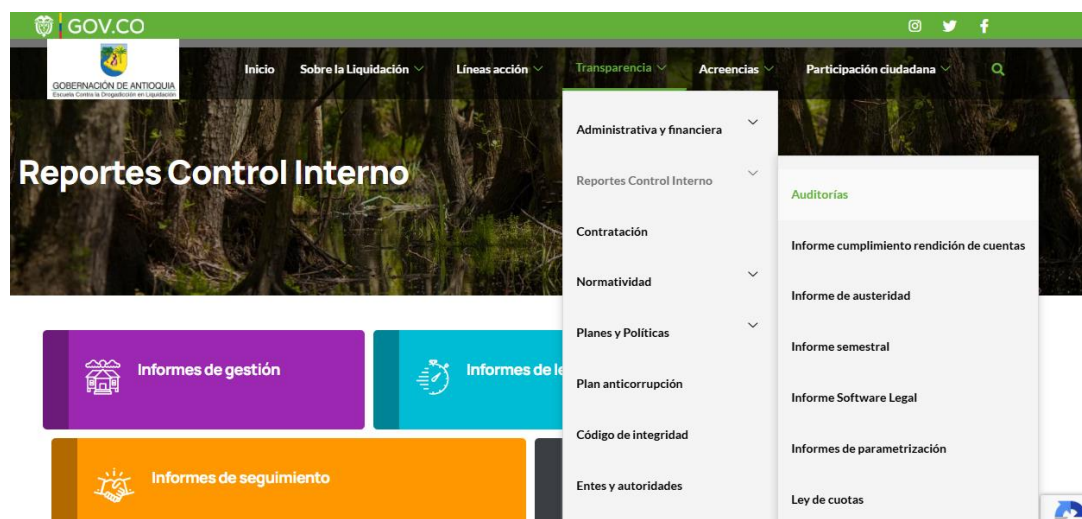
Mostrar registros

 Buscar:

Nombre	Enlace
ESTADOS FINANCIEROS MARZO	Visualizar

- Reportes Control interno dentro de este ítem esta:

- Auditorías
- Informe de cumplimiento de rendición de cuentas
- Informe de austeridad
- Informe semestral
- Informe parametrización anual
- Ley de cuotas
- Ley de transparencia
- Plan anticorrupción
- Informe PQRS y otros informes.

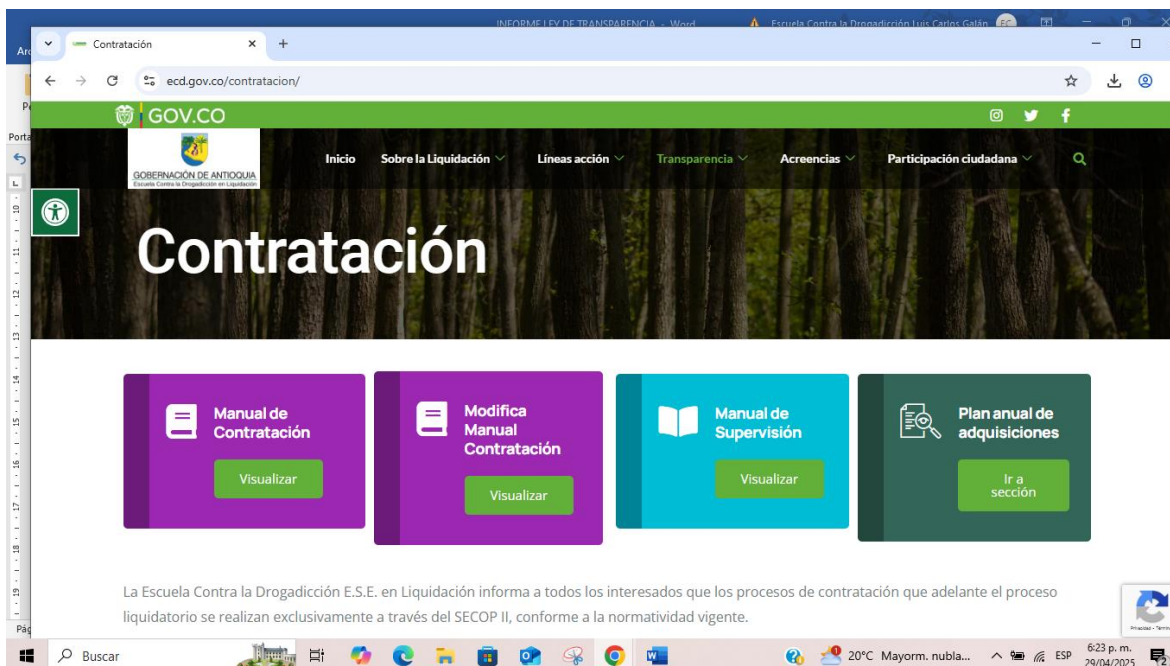


Se tiene información actualizada al 31 de diciembre del 2024.



Contratación

- Normatividad
- Manuales
- Acuerdos
- Resoluciones.



-Planes y políticas

En el ítem de Planes de la ECD, se tienen publicados 11 planes del año 2025 los cuales son: plan anual de vacantes, plan anual del sistema y seguridad del trabajo, plan de incentivo institucional, plan seguridad seguridad y privacidad de la información, plan estratégico de tecnologías de la información y comunicaciones, plan estratégico del talento humano, Plan institucional de archivo, plan institucional de capacitación, plan de tratamiento de riesgos de seguridad de la información, plan de previsión de recursos humanos y Plan de adquisición, como se evidencia en el siguiente pantallazo:

PLANES 2025	
Mostrar 14 registros	Buscar:
Nombre	Archivo
PLAN ANUAL DE VACANTES 2025	Visualizar
PLAN ANUAL DEL SISTEMA DE GESTION DE SST 2025	Visualizar
PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS 2025	Visualizar
PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN 2025	Visualizar
PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES 2025	Visualizar
PLAN ESTRATÉGICO DEL TALENTO HUMANO 2025	Visualizar
PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS 2025	Visualizar

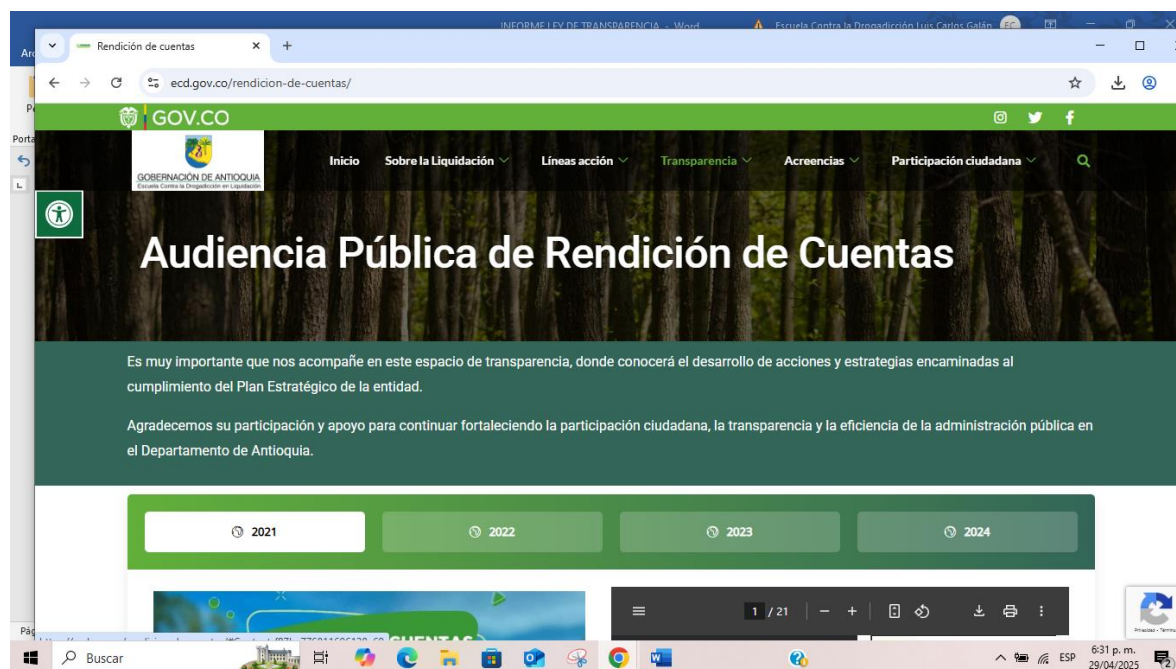


Con relación al plan de adquisiciones de la liquidación esta publicada como se evidencia en le pantallazo que se visualiza.



Con respecto al informe de rendición de cuentas, realizado en diciembre del 2024, se tiene la convocatoria y el informe.

Pantallazo de la página.



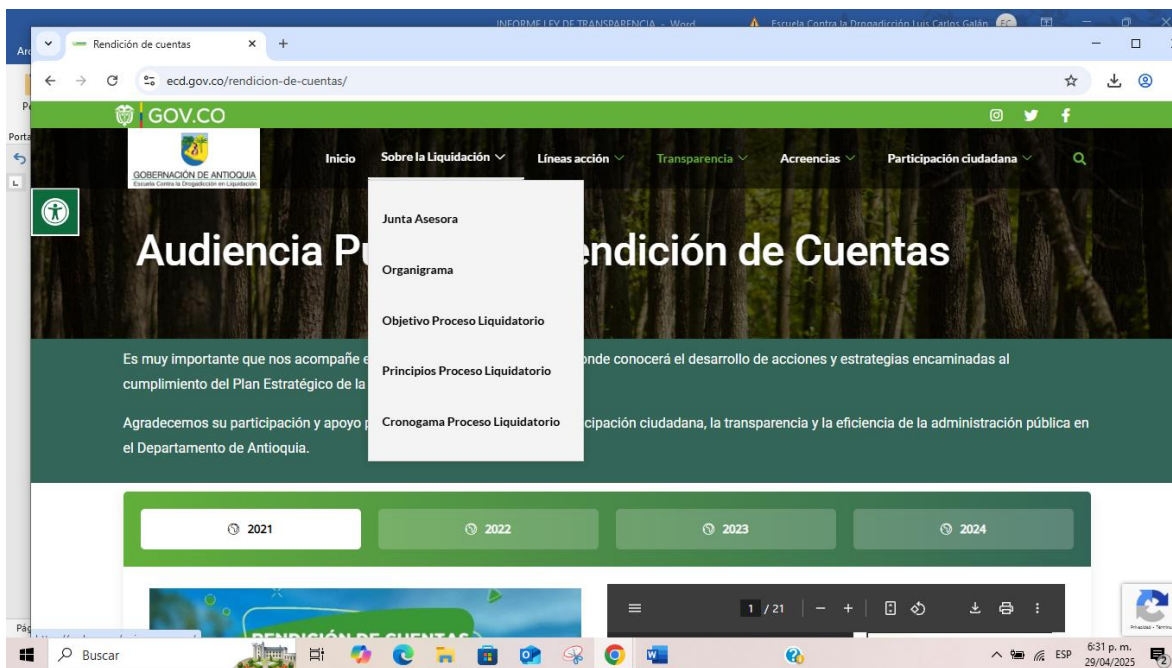
OTRAS PUBLICACIONES.

En general durante el primer trimestre del 2025, las publicaciones que se realizaron son del proceso de la liquidación de la Escuela Contra la Drogadicción en



Liquidación, el cual inicio el 13 de marzo del 2025, según Decreto No 2025070000968 del 12 de marzo del 2025.

Sobre el proceso de liquidación, además de los otros temas ya detallados se tiene lo siguiente:



Objetivo del proceso liquidatorio.

ecd.gov.co/quienes-somos/#objetivos

Objetivo del Proceso Liquidatorio

El proceso de liquidación de la Escuela Contra la Drogadicción tiene como finalidad garantizar una liquidación ordenada, transparente y eficiente de esta entidad pública, asegurando el cumplimiento de sus obligaciones, la determinación de sus pasivos, la conservación de los archivos y la gestión adecuada de sus bienes. Esta medida busca optimizar los recursos públicos y fortalecer el ecosistema de atención en salud mental en el Departamento de Antioquia.

DECRETO 2025070000968 DEL 12 DE MARZO DE 2025 POR EL CUAL SE SUPRIME LA ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

[Ver más](#)

Los principios orientadores del proceso liquidatorio.

Quienes somos

ecd.gov.co/quienes-somos/#valores

Principios Orientadores del Proceso Liquidatorio

El proceso de liquidación de la Escuela Contra la Drogadicción se rige por un marco normativo específico y se desarrolla con base en los siguientes principios:

- Igualdad de los acreedores (Par conditio creditorum):**
Todos los acreedores deben ser tratados en igualdad de condiciones, garantizando el cumplimiento de sus derechos conforme a las prioridades legales.
- Debido proceso:**
Se asegura el respeto por los derechos de defensa, representación y contradicción, conforme a la Constitución y la ley.
- Imparcialidad:**
Las decisiones dentro del proceso se toman sin preferencias ni distinciones indebidas.
- Buena fe y moralidad:**
Las actuaciones se presumen leales, rectas y honestas por parte de todos los actores del proceso.
- Transparencia y publicidad:**
Las actuaciones se comunican y publican de manera oportuna, garantizando el acceso a la información.
- Coordinación institucional:**
Se promueve una gestión articulada con las entidades públicas involucradas.

<https://ecd.gov.co/quienes-somos/#>

Avisos emplazatorios y acreencias.



RECOMENDACIÓN.

Se recomienda seguir actualizando la página web de la entidad de conformidad a lo establecido en la ley de transparencia 1712 de 2014, especialmente lo preceptuado en los artículos del 9 al 11 y con el fin de cumplir con especial cuidado el principio de transparencia y publicidad consagrado en el proceso liquidatorio.

Atentamente,


ELEANY RODRIGUEZ CANO
Jefe Control Interno
ECD EN LIQUIDACION